

## ACUERDO ADMINISTRATIVO

En la Ciudad de Durango, Dgo., a los **veintiuno (21)** día del mes de **octubre** del dos mil veinticuatro (2024)

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **veintiséis (26) septiembre del dos mil veinticuatro (2024)**, solicitud interpuesta por la persona de nombre “**E.C.P.**”, a la que se le asignó el folio **No. 101126500034024** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; por lo que procede a **EMITIR**:

- Se adjunta oficio número **DVS/UPD/3737/2024**, signado por la **Lic. Marta Catalina Valdez Franco, Directora de Vinculación Social** de la Fiscalía General del Estado de Durango, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango es competente para contestar la presente solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

Por las consideraciones antes señaladas, el responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango, procede a emitir:

**UNICO.** - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el Responsable de la Unidad de Transparencia la Fiscalía General del Estado de Durango, que autoriza y da fe.

**LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA**  
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y  
DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE  
DURANGO.

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL.**



OF. DVS/UPD/3773/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Victoria de Durango, Durango a 02 de Octubre de 2024.

LIC. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ RENTERÍA  
C. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente, en atención a su atento oficio TAIF/429/2024 de fecha 27 de Septiembre del presente año, en donde se solicita se informe de las actividades realizadas, del departamento de Prevención del Delito de esta Dirección de Vinculación Social, informo lo siguiente.

Uno de los principales objetivos de la **Unidad de Prevención del Delito** de esta institución de procuración de justicia, es la impartición de pláticas y conferencias encaminadas a capacitar y sensibilizar a la comunidad estudiantil del estado en sus distintos niveles educativos, a fin de que crezcan con una conciencia de evitar ser víctimas de algún delito y al mismo tiempo exponerse a la comisión de los mismos. En tal virtud, el personal de la mencionada Unidad se constituye en instituciones educativas por medio de un catálogo de temas de prevención, a fin de buscar el acercamiento con las autoridades directivas de las escuelas y solicitarles el espacio para capacitar a su alumnado y así mensualmente integrar una agenda de actividades, en el cual la institución educativa solicita el tema de su interés, a quien va dirigido el tema, ya sea a padres de familia alumnos o docentes, esta petición es por medio de un oficio dirigido a la Mtra. Sonia Yadira De La Garza Fragoso Fiscal General del Estado de Durango, de dicha petición.

Nos permite acudir de manera cotidiana a diversas escuelas e impartir pláticas al alumnado, así mismo y por el impacto que se genera, se busca el acercamiento con docentes padres y madres de familia, sector empresarial, servidores públicos y organizaciones civiles con temas relacionados con el sano desarrollo humano, así como campañas de proximidad social en el Estado y sus Municipios con el objetivo de lograr un acercamiento efectivo con la ciudadanía y realizar la difusión necesaria de los trabajos de socialización a efecto de que la información sea recibida, sea aplicable y explicada mediante trípticos informativos, carteles y proyecciones en los temas de prevención a fin de lograr una sensibilización conjunta y una cultura a la denuncia y con ello obtener

## **DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL.**

mejores resultados. Logrando la reducción en la incidencia de los delitos y generar una cultura a la denuncia.

Al respecto, la Dirección de Vinculación Social a través de su unidad de prevención del delito, realiza actividades de proximidad ciudadana dentro del Estado y sus Municipios logrando con ello la captación de un importante número de ciudadanos, a quienes de manera directa se les explica acerca de las medidas de prevención a tomar en cuenta en los periodos vacacionales, para evitar ser víctima de la comisión del Delito de Robo en todas, Prevención de la Extorsión Telefónica, Prevención del delito de trata de personas Prevención de la Violencia de Género o el tema que sea solicitado de acuerdo al catálogo de pláticas y conferencias los cuales se están actualizando día a día según las necesidades de la sociedad. Así mismo se les brinda la información necesaria en relación a la Cultura de la denuncia y la réplica de esta información, para que en caso de verse frente a una situación de ésta naturaleza, tengan el conocimiento de las acciones a las que tienen derecho.

La dirección de vinculación social a través de su unidad de prevención del delito también realiza la difusión de la campaña de prevención en materia de secuestro y extorsión y la campaña de difusión del servicio de denuncia anónima 089, por medio de videos e imágenes ilustrativas. Explicando sobre el proceso de atención y la importancia de la cultura a la denuncia, la atención por parte de esta fiscalía a fin de establecer un mensaje unificado "fácil de recordar sencillo de denunciar" manifestándoles que si son víctimas de algún delito, esta denuncia será atendida de inmediato al número de emergencias 911 y 089 denuncia anónima se les informa que el **CONASE** es la coordinación nacional antisequestro ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública y la importancia de la denuncia anónima a través del número único 089.

Se realiza la difusión de videos de Prevención del delito de trata de personas en cada una de las pláticas impartidas en las instituciones educativas en las cuales se les informa sobre la importancia de la denuncia, difusión del material audiovisual consistente en videos de la campaña en mención. Explicando las medidas de prevención para no ser víctimas del delito. La importancia de que esta información se pueda replicar en la sociedad, así mismo se está dando difusión al número de denuncias de la línea nacional 01-800-55-33-000 a fin de lograr la libertad de las personas atrapadas en esclavitud y explotación.

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL**

En relación a lo anterior, me permito anexar el catálogo de pláticas y conferencias que ofrece ésta Unidad y que se pone a disposición de la ciudadanía y la comunidad escolar que lo soliciten.

CATÁLOGO DE PLÁTICAS Y CONFERENCIAS.

TEMA:	DIRIGIDA A:
Resiliencia.	Alumnado, Docentes, Padres y Madres de Familia y Población en General.
Prevención del Delito	
Prevención de la Violencia Familiar.	
Prevención del Delito de Trata de Personas.	
Prevención de la Violencia de Género.	
Prevención de las Adicciones.	
Valores.	
Prevención de la Extorsión Telefónica.	
Prevención de los Riesgos en Redes Sociales.	
Prevención de la Violencia en el Noviazgo.	Alumnos, Padres de Familia.
Proyecto de Vida.	Alumnado y Adolescentes en General.
Prevención del Acoso Escolar (bullying).	Alumnado, Padres de Familia y Docentes.
Prevención de la Violencia y el Abuso Sexual.	Alumnado 3° de Preescolar y 1° de Primaria.
Autocuidado.	Alumnos.
Manejo de las Emociones.	Alumnos, Padres de Familia, Docentes y Población.
Omisión de Cuidados.	Docentes y Padres de Familia
Limites Saludables en la Infancia.	Padres de Familia y Docentes.
Prevención de Accidentes. Autoestima	Alumnos, Padres de familia y Docentes.
Prevención de la Violencia en el Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.	Programa de atención para personas con discapacidad y adultos mayores
Omisión de Cuidados, Cultura y Protección del Adulto Mayor, Autoestima.	

En el período de Enero a Septiembre del 2024, se atendió un total de 104 solicitudes de pláticas en temas de prevención impartidas en instituciones educativas del estado.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 21 DE OCTUBRE DEL 2024.

**LIC. MARTHA CATALINA VALDEZ FRANCO**  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN SOCIAL

**FGED**  
FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE DURANGO  
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL

C.C.P.ARCHIVO.  
C.C.P.Mrto.Victor Manuel Macías Dozal; Vice fiscal de protección a los derechos humanos, Atención a víctimas del delito, Protección a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos.